

ÚLTIMA HORA

Ignacio González: 'Seré presidente si así lo decide la Asamblea de Madrid'

Compartir

Recomendar 0

Twitter 12

Tuenti



Herramientas

00:00

Enviar a un amigo

Valorar

Imprimir

En tu móvil

Recortar

Cóbrelo tan seguro
con Línea Directa y shorts.

Seguro
del coche

Seguro
del tráfico

Selecciona
tu seguro

MÓVILES
LIBRES
DESDE 0€

simyo

★★★★ Hoteles en Mallorca

Hasta -70%

Ver ofertas >>

entradas

rtos y más en

BANCA | Batalla de los minoritarios

Aemec pide una compensación por la inyección del FROB en Bankia

■ Reclama daños por la dilución de capital y la pérdida de valor de sus acciones

María Vega | Madrid

Actualizado martes 18/09/2012 08:50 horas

Los accionistas minoritarios de Bankia que se han visto afectados por la pérdida de valor de los títulos de la entidad desde su salida a Bolsa ultiman una **reclamación patrimonial por la entrada del Frob en la entidad** con una primera inyección de capital de 4.500 millones de euros a través de su matriz, según fuentes del despacho de abogados Cremades & Calvo Sotelo, que coordina la asociación de minoritarios Aemec.

Además, la asociación prepara **otra acción contra el Banco de España** por el papel que jugó en el debut bursátil del grupo de cajas.

De acuerdo con los afectados, la reestructuración del Frob abre una nueva vía judicial a los inversores particulares que compraron acciones de Bankia para reclamar contra el Banco de España.

Por ello, los inversores particulares se han organizado para presentar **dos tipos de reclamaciones** contra la institución que preside ahora Luis Linde.

La primera agruparía a los minoritarios que vendieron sus acciones tras el colapso de la entidad y la segunda, a los afectados que todavía no han vendido y van a tener que asumir una **dilución de su capital** por la entrada del Frob en Bankia mediante ampliaciones de capital.

En la reclamación patrimonial, los accionistas sostienen que el organismo que presidía Miguel Ángel Ordóñez cuando Bankia salió a Bolsa "ocultó" el riesgo de la operación por su **"actuación supervisora negligente"**.

La ley establece que **en caso de quiebra, los accionistas son los últimos** en cobrar por ser los que más riesgo asumen. Sin embargo, fuentes jurídicas de la acusación subrayan que este principio no se puede aplicar al caso de Bankia, puesto que «la emisión de acciones para su colocación en Bolsa fue precedida de una supervisión errónea por parte del Banco de España».

Follow @maria_vega_ 592 followers

Participa en ELMUNDO.es | Inicia sesión | Regístrate

publicidad

GRANDES VINOS
A PRECIOS MUY BAJOS

HAZTE SOCIO GRATIS

publicidad

NAUTACCO.COM

Noticias más leídas | Blogs más leídos | Últimas noticias

1. Esperanza Aguirre dimitir
2. Es de la casa de Ipadre
3. Mi re la subcampeona de la gimnasia brasileña
4. 'Interviu' debe pagar a Elsa Parakey 250.000 euros...
5. El Grai Wyoming recibe el alta tras ser ingresado
6. Igarbora a Marib: 'Gracias por estar allí'
7. Nuevas pistas en el crimen de los Alpes
8. Silbidos a los Príncipes, Werty Cospedal
9. 'La mujer más importante de la política española'
10. La princesa no está triste

Ver lista completa

publicidad

OCHOLEGUAS.com